



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo  
Que garantiza la soberanía alimentaria"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2023

## ORDENANZA N°41/2023

### VISTO:

Los innumerables pedidos de construcción de reductores de velocidad, tanto urbanos como rurales, y;

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el Ejecutivo Municipal cuenta con los Asesores Técnicos, Arquitectos, Maestros Mayores de Obras y Dirección de Obras Públicas, a los efectos de constatar la viabilidad de la construcción de los mismos;

**QUE**, a través de la Dirección de Tierras pueden verificar si el lugar solicitado por los vecinos es de uso público (caminos o calles) o corresponden a propiedad privada de los cuales la Municipalidad no tiene jurisdicción;

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE**

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** FACULTASE al Ejecutivo Municipal a través de sus distintas Secretarías y/o Direcciones la constatación, verificación y factibilidad de la realización de los reductores de velocidad en calles o en caminos vecinales, sean estas Urbanos o Rurales y su construcción de los mismos en los espacios de uso públicos.

**ARTICULO 2º:** REGISTRESE, Comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Cumplido Archívese. –

  
MARIELA ANTÚNEZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
BICECCA, Claudia F.  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo  
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2023

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1682.

  
MARIELA ANTÚNEZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
Blecoca, Claudia F.  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio